



**ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUBLOTE 2.2 DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS CONTRATOS DERIVADOS A ADJUDICAR POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

expte: ECD\_GIE\_2023\_AM\_1

Examinado el expediente de contratación incoada por este Departamento, relativo al contrato para **“Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón”** (expte: ECD\_GIE\_2023\_AM\_1), cuya licitación fue convocada mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, los días 9 y 12 de junio respectivamente.

La licitación fue convocada mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, los días 9 y 12 de junio de 2023.

Con fecha 16 de mayo de 2024, se ha dictado Orden de la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se clasifican las proposiciones presentadas a los sublotos 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 y lote 3 del citado Acuerdo marco.

Con fecha 11 y 21 de junio de 2024, se ha reunido la Mesa de contratación para verificar la documentación requerida a los licitadores propuestos como adjudicatarios, considerando que los licitadores BENIART, S.A., SACAI,S.A. y SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L., han acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación para ser adjudicatarios del **sublote 2.2**.

De conformidad con la propuesta elevada, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar el **sublote 2.2 - Sillas** del acuerdo marco de referencia a las empresas que a continuación se relacionan, por los precios unitarios de adjudicación y con los plazos totales de garantía que se indican en el anexo I de esta Orden:

- **BENIART, S.A.**
- **SACAI, S.A.**
- **SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.**

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en la Plataforma de contratación del Sector Público.

**Tercero.-** Publicar la formalización del contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE.

**Cuarto.-** Notificar la presente Orden al adjudicatario del sublote 2.2 - Sillas.

**Quinto.-** Contra la presente Orden, cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS



**Anexo I**

**Sublote 2.2 - Sillas**

Cód. DGA	Descripción y características	BENIART S.A.		SACAI		SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.	
		Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido	Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido	Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido
023/042	Banco de Educación Infantil	€ 66,53	€ 80,50	€ 66,53	€ 80,50	€ 66,53	€ 80,50
023/043	Banco de pasillo	€ 204,51	€ 247,46	€ 204,51	€ 247,46	€ 204,51	€ 247,46
023/044	Silla de una pieza en polipropileno 260 MM	€ 14,78	€ 17,88	€ 14,78	€ 17,88	€ 14,78	€ 17,88
023/045	Silla de una pieza en polipropileno 310 MM	€ 16,02	€ 19,38	€ 16,02	€ 19,38	€ 16,02	€ 19,38
023/046	Silla de madera de infantil 310 MM	€ 27,10	€ 32,79	€ 27,10	€ 32,79	€ 27,10	€ 32,79
023/047	Silla de pala diestros	€ 83,78	€ 101,37	€ 83,78	€ 101,37	€ 83,78	€ 101,37
023/048	Silla de pala zurdos	€ 83,78	€ 101,37	€ 83,78	€ 101,37	€ 83,78	€ 101,37
023/049	Silla Alumnos S1 350 MM	€ 38,19	€ 46,21	€ 38,19	€ 46,21	€ 38,19	€ 46,21
023/050	Silla Alumnos S2 380 MM	€ 38,19	€ 46,21	€ 38,19	€ 46,21	€ 38,19	€ 46,21
023/051	Silla Alumnos S3 430 MM	€ 39,42	€ 47,70	€ 39,42	€ 47,70	€ 39,42	€ 47,70
023/052	Silla Alumnos S19 460 MM	€ 40,66	€ 49,20	€ 40,66	€ 49,20	€ 40,66	€ 49,20
023/053	Silla Alumnos S19- plus 510 MM	€ 56,65	€ 68,55	€ 56,65	€ 68,55	€ 56,65	€ 68,55
023/054	Silla tapizada	€ 64,06	€ 77,51	€ 64,06	€ 77,51	€ 64,06	€ 77,51
023/055	Sillón de profesor	€ 92,40	€ 111,80	€ 92,40	€ 111,80	€ 92,40	€ 111,80
Nº AÑOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO AL MINIMO EXIGIDO EN PCAP		0		0		0	